



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 01 de noviembre de 2010

Res. N° 1031/10

Expte. N° 6070/06

VISTO:

La Res. 1026/10 de esta Facultad, por medio de la cual se fija el día **29 de octubre de 2010** como fecha de toma de posesión del Cr. ROBERTO ADÁN FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 13.701.160, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "**Cálculo Financiero**" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado posee un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple en misma Asignatura, en el que se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reintegrar al Cr. ROBERTO ADÁN FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 13.701.160, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la asignatura "Cálculo Financiero**" (Plan 2003) y "**Matemática Financiera**" (Plan 1985) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del **29 de octubre de 2010**.**

Artículo 2°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. ROBERTO ADÁN FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 13.701.160, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la asignatura "Cálculo Financiero**" (Plan 2003) y "**Matemática Financiera**" (Plan 1985), de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del **29 de octubre de 2010**.**

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO